

## Aprueba IEEM convocatoria para ocupar una vocalía en Juntas Distritales para elección de gubernatura

**E**n Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó la expedición de la Convocatoria para ocupar una vocalía en las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos.

Sobre el tema, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez refirió que, el Instituto ejerce funciones constitucionales de organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales, se tratan de funciones mayúsculas que recaen en la sede central, pero también en los Órganos Desconcentrados que, por ley, se deben elegir en cada uno de los Distritos de la entidad, de ahí que, se destaca la encomienda de emitir una Convocatoria para ocupar una Vocalía para la integración de las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura, dando un paso más a la preparación del próximo Proceso Electoral.

Explicó que, las Juntas Distritales son órganos temporales que se integran para cada Proceso Electoral ordinario por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación, los cuales tienen atribuciones de primer nivel como: proponer al Consejo Distrital

correspondiente el número de casillas que habrán de instalarse; formular la ubicación de las mismas; capacitar a la ciudadanía que habrá de integrar las Mesas Directivas de Casilla; presentar al Consejo Distrital para su erogación las solicitudes de Observadoras y Observadores Electorales; coadyuvar con el Instituto en garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas y campañas locales.

La Consejera Electoral y Presidenta de la CEVOD, Paula Melgarejo Salgado, comentó que, de acuerdo con la normatividad, los órganos electorales deben iniciar funciones en enero del 2023, por lo que es sustancial transitar hacia la integración de los 45 distritos; eligiendo a los mejores perfiles ciudadanos que tendrán que pasar por las diferentes etapas como el examen, valoración curricular y la entrevista, quienes deberán cumplir con los principios de certeza, imparcialidad,

independencia, legalidad, máxima publicidad, paridad y objetividad.

Cabe mencionar que el acuerdo fue aprobado por unanimidad en lo general, en tanto que, la propuesta de la Consejera Electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, sobre que se eliminara de la Convocatoria, -entre otros aspectos- la experiencia en materia electoral, no fue aprobada, emitiendo así un voto particular al respecto.

En la Sesión, tomaron protesta de ley como representante propietario y representante suplente por el partido de MORENA ante el Consejo General del IEEM, José Francisco Vázquez Rodríguez e Israel Flores Hernández, respectivamente.



La Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gomez refirió que, con la aprobación de la Convocatoria se da un paso más en la preparación del próximo Proceso Electoral.

## Aprueba IEEM convocatoria para ocupar vocalía en las juntas distritales

**E**n la 14ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó la expedición de la Convocatoria para ocupar una vocalía en las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura 2023 y anexos.

Sobre el tema, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez refirió que, el Instituto ejerce funciones constitucionales de organización, desarrollo y vigilancia de los Procesos Electorales, se tratan de funciones mayúsculas que recaen en la sede central, pero también en los Órganos Desconcentrados que, por ley, se deben elegir en cada uno de los Distritos de la entidad, de ahí que, se destaca la encomienda de emitir una Convocatoria para ocupar una Vocalía para la integración de las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura, dando un paso más a la preparación del próximo Proceso Electoral.

Explicó que, las Juntas Distritales son órganos temporales que se integran para cada Proceso Electoral

ordinario por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación, los cuales tienen atribuciones de primer nivel como: proponer al Consejo Distrital correspondiente el número de casillas que habrán de instalarse; formular la ubicación de las mismas; capacitar a la ciudadanía que habrá de integrar las Mesas Directivas de Casilla; presentar al Consejo Distrital para su erogación las solicitudes de Observadoras y Observadores Electorales; coadyuvar con el Instituto en garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas y campañas locales.

Afirmó, que con la aprobación de la Convocatoria se contribuye a la organización y desarrollo del venidero Proceso Electoral y reconoció los trabajos realizados por la Consejera y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados (CEVOD), Paula Melgarejo Salgado, así como a sus integrantes, las Consejeras Electorales Daniela Durán Ceja y Sandra López Bringas.



La presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez afirmó que, con la aprobación de la Convocatoria se da un paso más en la preparación del próximo Proceso Electoral.